**RESOLUCIÓN No. 85 000034 DE 2026**

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **SASI-CSN-005-2026**, QUE TIENE POR OBJETO: 85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

La Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente en las conferidas en la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y según lo establecido en la resolución no. 1-00584 de 2026 por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, cumpliendo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-005-2026, que tiene como objeto: “85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA”.

Que, la Entidad publicó Aviso de Convocatoria del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-005-2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que se procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones electrónicos con todos sus soportes en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, y se procedió a dar respuesta dentro de los términos señalados en el pliego electrónico del SECOP II.

Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del SECOP II, en conjunto con las adendas que los modifiquen.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA — Regional Casanare, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 85 000034 DE 2026**

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **SASI-CSN-005-2026**, QUE TIENE POR OBJETO: 85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($212.739.060) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal y teniendo en cuenta que su asignación presupuestal es a Monto Agotable.

Para el desarrollo de la presente contratación la Entidad ampara la inversión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 14/01/2026.

Que las propuestas serán estudiadas, analizadas y evaluadas por el comité Asesor Evaluador designado por la Directora del SENA Regional Casanare y Subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, quien recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierto el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-005-2026.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el control social al siguiente proceso de contratación, por lo cual se les invitan a que consulten el proceso en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Directora de la Regional Casanare del SENA,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-005-2026**, QUE TIENE POR OBJETO: 85_113 CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA". El plazo para la ejecución del contrato será de **NUEVE (9) MESES** o hasta agotar presupuesto, sin exceder el 11 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, con un presupuesto oficial total de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($212.739.060) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o

municipal o de carácter legal y teniendo en cuenta que su asignación presupuestal es a Monto Agotable.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del pliego definitivo de condiciones desde el 25 de febrero de 2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Yopal, **25 febrero 2025**

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID

Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.02.25 09:46:08 -05'00'

**JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**
Directora Regional y/o Subdirectora Centro

Responsable y Revisó componente técnico: Miriam Ramírez Rincón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Revisión componente Técnico: Lanyi Ferley Pinilla - Apoyo Administrativo.
Revisión componente financiero: Yuly Maryvel Herrera Rey, – Profesional contratada – Unidad Contratación.
Revisión componente jurídico: Dorian Alfany Márquez Estrada –Profesional contratada – Unidad Contratación.
Revisión SST: Leidy Lorena García – Profesional contratada de apoyo a SST.

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 02 | 25-11-2025 | Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información. |
| | | |
| | | |
| | | |